



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 DE DICIEMBRE DE 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 57102/2017 por el que se tramita la adquisición de equipamiento según Programa de Modernización Tecnológica 2017 Secyt para el Proyecto de Investigación presentado por el Arq. Edgardo Venturini, en el cual solicita la adquisición de una Impresora 3D, un Scanner 3D y una Notebook HP Core i7; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos N° 1023/01 y 1030/16, Ordenanza HCS N° 5/13 y Res. HCS 712/16;

Que, se solicitó cotización a las firmas Grupo MTF SA, Tecnología Educativa SA, Compumundo, Digital Soluciones, Flex Net SA y Dafese SRL;

Que el Área Económica de esta Facultad recomienda efectuar la compra a Dafese SRL de un Scanner 3D Matter & Form por ser el único proveedor en cotizar dicho equipamiento, a Grupo MTF SA la compra de una Impresora 3D Replikat Innovación M5 Extendida por disponibilidad y ajustarse a lo solicitado y la compra de una Notebook HP Core i7 a la firma Flex Net SA, por disponibilidad, menor precio y por ajustarse a lo solicitado;

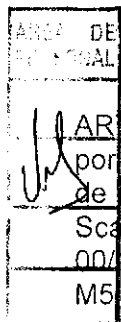
Que, se hace necesario la compra de dos estabilizadores para los equipos mencionados, por lo que se adquiere los mismos a la firma Flex Net SA;

Que, la presente erogación será solventada con fondos provenientes de Subsidio de la SECyT según Programa de Modernización Tecnológica 2017 para el Proyecto de Investigación;

Por todo ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



ARTICULO N° 1: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Res. HCS N° 712/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, a la firma Dafese SRL la adquisición de Scanner 3D Matter & Form por un importe de \$22.100,00 (Pesos veintidós mil cien con 00/100), a la firma Grupo MTF SA la compra de una Impresora 3D Replikat Innovación M5 Extendida por un importe de \$29.990,00 (Pesos veintinueve mil novecientos



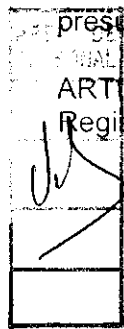
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2641 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

noventa con 00/100) y a la firma Flex Net SA la compra de una Notebook HP Core i7 y dos estabilizadores por un importe de \$17.098,00 (Pesos diecisiete mil noventa y ocho con 00/100).

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de \$69.188,00 (Pesos sesenta y nueve mil ciento ochenta y ocho con 00/100) y será imputada al Crédito de la Partida correspondiente a los fondos transferidos por Secyt que formarán parte del presupuesto vigente.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1620/2017